Ecuador otorga visado a viajeros cubanos con boletos adquiridos

01/12/2015



El Gobierno de esa nación decidió el pasado jueves establecer el requerimiento de visa de turismo y transeúnte para el ingreso de cubanos a partir del 1 de diciembre, como parte de las medidas que toman varios países de la región para contener el flujo migratorio irregular.

Con el propósito de facilitar el trámite a las personas que compraron pasajes para los primeros días de diciembre, el consulado ecuatoriano en La Habana trabaja en horarios extendidos, explicó a la prensa la cónsul ecuatoriana, Soraya Encalada.

La funcionaria detalló que esa oficina laborará hoy y durante la madrugada de este martes con el propósito de otorgar visado a quienes adquirieron pasajes para viajar el 30 de noviembre y el 1 de diciembre.

Mañana se atenderá a las personas que tienen boletos para los días 2 y 3 del mes próximo, y ese cronograma se mantendrá el resto de la semana hasta culminar con el proceso, apuntó.

Reiteró que el procedimiento se realiza de manera expedita y los solicitantes solo deben mostrar el pasaporte, Carné de Identidad y el pasaje originales, así como entregar una fotocopia de esos tres documentos.

Encalada expresó el compromiso de solucionar cada caso, y exhortó a esos ciudadanos a acercarse de forma organizada a la agencia consular para sellar su pasaporte con el certificado de visado.

Ellos llegarán a Ecuador sin problemas y podrán hacer uso de sus pasajes como lo habían planificado, aseguró.